

Proceso: FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
Demandante: NEYDA ESPERANZA JARA BACCA
Demandado: herederos de JOHN JAIRO ORRTEGA CORTES
Radicado: 500013110002-2021-00277



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 18 de agosto de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que aun no obra dentro del expediente el resultado de la prueba de ADN practicada en el presente asunto, pese a que se le requirió a la entidad genética allegar el peritazgo hace 8 meses, **se dispone:**

Oficiar ante la dirección del LABORATORIO DE GENÉTICA MOLECULAR, requiriéndole para que dé cumplimiento a lo solicitado mediante oficio 2435 del 10 de noviembre del 2022, en el sentido de que remita a la mayor brevedad posible con destino a este proceso los resultados de la prueba de ADN practicada a las partes en este asunto. **Oficiese de manera completa y adecuada** por el medio más expedito, adjuntando copia del citado oficio 2435.

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

CARLOS ANDRÉS CARVAJAL QUINTERO